

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17480 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 57/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Los cónyuges D. Jose Medina Montoro, con DNI número 25399648-N y Dña. Olena Dorunicheva, con NIE Y3792974-N, con domicilio en Valencia, C/ Felipe Salvador, núm. 13-16.^a, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200022954-1